

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario "Vivienda Sustentable"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/03/2015	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 19/06/2015	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Carlos Reyes Sánchez	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Evaluación para el Desarrollo, Secretaría de Finanzas y Planeación.
Nombre: C.P.C. Francisco Salvador Torres Peralta	Unidad Administrativa: Dirección General de Fiscalización Interna, Contraloría General
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario "Vivienda Sustentable" con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial, estatal y federal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas Estatales y Federales; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
<p>La evaluación de consistencia y resultados se realizó a través de un trabajo de gabinete, recabando, organizando y analizando la información que para tal fin proporcionó el Instituto Veracruzano de la Vivienda, responsable de la ejecución del PP correspondiente. Para ello, se llenó un Cuestionario Diagnóstico, el cual se integra de 48 preguntas –32 cuantitativas y 16 cualitativas o descriptivas—, agrupadas en seis apartados y un anexo para evaluar indicadores y metas.</p> <p>Los apartados de la evaluación son: A. Diseño del Programa Presupuestario, B. Planeación y Orientación a Resultados del Programa Presupuestario, C. Cobertura y Focalización del Programa Presupuestario, D. Operación del Programa Presupuestario, E. Percepción de la Población Atendida por el Programa Presupuestario, y F. Medición de Resultados del Programa Presupuestario.</p>	

El evaluador asignó a cada una de las 32 preguntas cuantitativas una calificación que corresponde a la siguiente semaforización con base en una serie de criterios establecidos en el Cuestionario Diagnóstico para cada una de las preguntas:

	Color del semáforo	Calificación
	Rojo	0
	Amarillo	5
	Amarillo	7.5
	Verde	10

Una vez calificadas las 32 preguntas cuantitativas, se obtuvo una calificación promedio para cada uno de los seis apartados del Cuestionario Diagnóstico y una calificación global del PP evaluado equivalente al promedio ponderado de dichos apartados.

La ponderación de cada apartado se distribuyó de la siguiente manera:

- A. Diseño del Programa Presupuestario: 20%
- B. Planeación y Orientación a Resultados del Programa Presupuestario: 20%
- C. Cobertura y Focalización del Programa Presupuestario: 5%
- D. Operación del Programa Presupuestario: 30%
- E. Percepción de la Población Atendida por el Programa Presupuestario: 5%
- F. Medición de Resultados del Programa Presupuestario: 20%

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

En el apartado **A. Diseño del Programa Presupuestario**, se encontró que “Vivienda Sustentable” tiene identificado el problema que pretende solventar con su operación; sin embargo, no cuenta con un documento normativo propio del programa, si no por cada uno de los Componentes que lo integran; por lo cual carece de identificación y cuantificación de su población objetivo a nivel global.

A nivel de indicadores de desempeño, se identificó que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario presenta deficiencias en la formulación y características de los indicadores que la integran, los nombres son largos y su redacción incorrecta, las fórmulas son incongruentes, las metas no se plantearon de manera adecuada, se seleccionó incorrectamente el tipo de fórmula, y los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información no indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde se encuentra la información.

En el apartado **B. Planeación y Orientación a Resultados del Programa Presupuestario**, en el que se analizan los instrumentos de planeación con los que cuenta el PP, se identificó que “Vivienda Sustentable” carece de planes estratégicos encaminados al logro de los objetivos planteados para el PP.

Así mismo, el Programa Presupuestario no cuenta con proyectos de mejora derivados de los resultados de las evaluaciones hechas al programa, por lo que los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) no han sido atendidos.

En cuanto al apartado **C. Cobertura y Focalización del Programa Presupuestario**, se encontró que el Programa Presupuestario cuenta con documentos normativos en los que se define a la población potencial y objetivo del programa; sin embargo, no se encuentran cuantificadas y por tanto, no cuenta con una estrategia de cobertura documentada.

En el apartado **D. Operación del Programa Presupuestario** se revisaron los procedimientos a través de los cuales opera el programa y los mecanismos mediante los que se verifica la aplicación de los mismos; en ese sentido, se

identificó que “Vivienda Sustentable” cuenta con lineamientos y Reglas de Operación para regular algunos de sus Componentes, en los que se describen los procedimientos mediante los que opera el programa; sin embargo, es recomendable que se establezca un solo documento normativo, con la finalidad de facilitar la operación del mismo.

Dentro del apartado **E. Percepción de la Población Atendida por el Programa Presupuestario**, se encontró que “Vivienda Sustentable” no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población que recibe los beneficios del programa.

Finalmente, en el apartado **F. Medición de Resultados del Programa Presupuestario**, se encontró que “Vivienda Sustentable” documenta sus resultados a través del Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED); sin embargo, para 2014 el avance de los indicadores fue de cero por ciento, con excepción de un indicador a nivel Actividad.

En cuanto a evaluaciones externas, el Programa Presupuestario cuenta con una evaluación en materia de diseño realizada por el Colegio de Veracruz (COLVER) en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2014, sin embargo ese tipo de evaluación no analiza resultados, tal como lo solicita la metodología, si no la estructura del mismo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa Presupuestario tiene identificado el problema o necesidad que pretende atender.
- El Programa Presupuestario se encuentra correctamente alineado.
- Los procedimientos para la recepción de solicitudes, selección de beneficiarios, y entrega de los bienes y servicios que otorga el programa, se encuentran especificados en documentos normativos que rigen su operación.

2.2.2 Oportunidades:

- Si bien, se cuenta con la definición de la población objetivo del Programa Presupuestario, no se encuentra cuantificada, ni se define una metodología para su cálculo

2.2.3 Debilidades:

- Los Indicadores de la MIR del Programa Presupuestario presentan deficiencias en la construcción de la fórmula del indicador, el establecimiento de las metas, la selección del tipo de fórmula, su programación y sus medios de verificación.
- El Programa Presupuestario no cuenta con planes estratégicos orientados al logro de sus objetivos.
- El programa Presupuestario no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción del beneficiario.

2.2.4 Amenazas:

- El Programa Presupuestario no se ejecutó en el año evaluado por lo que no reportaron avances en 27 de los 28 indicadores de desempeño.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa Presupuestario “Vivienda Sustentable” ejecutado por el Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA), se encuentra alineado al Programa Veracruzano de Desarrollo Social 2011-2016, y encaminado a dotar de vivienda a la población con ingresos menores a cinco veces el salario mínimo y que carece de vivienda o que esta no reúne las condiciones adecuadas.

La evaluación de consistencia y resultados permitió identificar tanto las fortalezas como las debilidades del programa en materia de diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida, y medición de resultados.

En materia de diseño, el Programa Presupuestario tiene identificado el problema o necesidad que pretende mitigar, así como la población que planea atender; sin embargo, no se encuentra cuantificada y carece de metodología para realizar

dicho cálculo.

En cuanto a la estructura del Programa Presupuestario, se identificaron deficiencias en la construcción de los indicadores que integran la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PP, específicamente en la construcción de fórmula del indicador, la definición del tipo de fórmula, la meta anual, y sus medios de verificación.

En materia de planeación y orientación a resultados, el programa carece de instrumentos de planeación estratégicos orientados al logro de cada uno de sus niveles de objetivo; sin embargo si cuenta con planes de trabajo anuales, en los que se definen las acciones a realizar por el INVIVIENDA, incluyendo las actividades de "Vivienda Sustentable".

En cuanto a la cobertura y focalización del Programa Presupuestario, es importante mencionar que este PP cuenta con la definición de su población potencial y objetivo; sin embargo, no cuenta con la metodología para su medición, por lo que los ejecutores del programa no han establecido estrategias documentadas de cobertura y focalización.

La operación del Programa Presupuestario, se encuentra regulada por los lineamientos y reglas de operación de los subprogramas y fuentes de financiamiento con los que opera; en ese sentido, se identificó que los procedimientos para la recepción de solicitudes, selección de beneficiarios y/o proyectos, y entrega de los apoyos del programa, se encuentran documentados, son conocidos por los operadores del programa y son difundidos públicamente para que el beneficiario y la población en general tenga conocimiento de ellos.

Por lo anterior se recomienda establecer un documento rector para el Programa Presupuestario, en el que se describan todos sus procedimientos, esto con la finalidad de eficientar su operación.

En cuanto a la percepción de la población atendida por el Programa Presupuestario, no fue posible identificarla, ya que el programa carece de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población que atiende.

En materia de medición de resultados, el Programa Presupuestario "Vivienda Sustentable" no cuenta con evaluaciones externas en las que se identifiquen hallazgos a nivel Fin y Propósito (impacto y resultados), ya que a la fecha solo cuenta con una evaluación en materia de diseño, realizada por el COLVER en 2014.

Por lo anterior, el Programa Presupuestario solo documenta sus resultados mediante los indicadores de desempeño de la MIR del PP; sin embargo, durante el periodo de estudio, es decir, el ejercicio fiscal 2014, no se reportaron avances en 27 de los 28 indicadores que la integran.

Es importante que el Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA) realice una valoración del Programa Presupuestario y defina las acciones a realizar para atender sus Aspectos Susceptibles de Mejora, ya que el Programa Presupuestario cuenta con un sustento documental adecuado en materia de procedimientos; sin embargo presenta deficiencias de diseño, que inciden en su operación. La revaloración de las fuentes de financiamiento y la reestructuración de la MIR son indispensables para la consolidación del Programa Presupuestario "Vivienda Sustentable".

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Definir mediante un ejercicio de planeación el Árbol del Problema y el de Objetivos del Programa.

2: Definir la metodología para la cuantificación de su población potencial y objetivo, para posteriormente definir una estrategia para su cobertura y focalización.

3: Reestructurar la MIR del Programa Presupuestario con la finalidad de depurar las deficiencias que presentan los indicadores de la integran.

4: Realizar con la información disponible un solo documento rector para el Programa Presupuestario, en el que se expongan los objetivos generales y específicos; la definición de su población potencial, objetivo y atendida; los procedimientos para su operación; mecanismos de evaluación; y transparencia.

5: Establecer programas estratégicos encaminados al logro de cada uno de los niveles de objetivo del Programa Presupuestario.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. en Est. Verónica González Ulín

4.2 Cargo: Subdirectora de Integración y Análisis de Información
4.3 Institución a la que pertenece: Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz
4.4 Principales colaboradores: L.E. Araceli Hernández Ortega
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vgonzalez@sefiplan.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (288) 8-42-14-00 ext. 3339

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Vivienda Sustentable	
5.2 Siglas: No aplica	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Veracruzano de la Vivienda	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto Veracruzano de la Vivienda	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Enrique Nachón García gerenciageneral@invivienda.gob.mx (228)8-41-43-68 ext.203 y 204	Unidad administrativa: Instituto Veracruzano de la Vivienda

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>Evaluaciones realizadas por la Secretaría de Finanzas y Planeación es su carácter de instancia técnica de evaluación, sin licitación de ningún tipo.</u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica
6.3 Costo total de la evaluación: No aplica
6.4 Fuente de Financiamiento : No aplica

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/fraccion-ix/pae-2015/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental/